

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 28/06/2010

En la Sede de la Comarca, siendo las 10,00 Horas del día veintiocho de junio de dos mil diez, previa convocatoria al efecto, se reúne la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de la Comarca del Campo de Daroca, para celebrar sesión:

ASISTENTES

D.PEDRO MIGUEL HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
D.AURELIO BELTRAN PRAT
DÑA.ROSARIO BLASCO LAFUENTE
DÑA ROSARIO LAZARO MARÍN
DÑA PILAR VICENTE VISIEDO
D.ALVARO BLASCO MARTÍN
DÑA TERESA CIVERA CHOLBI

Actúa como Secretario, el técnico de gestión Comarcal D.MARCO ANTONIO FRANCO BURILLO, ante el cese del Secretario de ésta Comarca.

Seguidamente y comprobada la personalidad de los asistentes, Consejeros de la Comarca, el Sr. Presidente, declaró constituida la Comisión procediéndose al inicio de la misma.

ACUERDOS:

1º - Se procede a la lectura del acta de la sesión anterior, siendo ésta aprobada por unanimidad de todos los presentes.

2º - Diversos de Presidencia.

Se da cuenta de la celebración del Juicio con la trabajadora Carolina Julián Pardillos, del que en breves fechas se conocerá la Sentencia.

Igualmente en materia de turismo se informa de la celebración de convenio de colaboración con la Universidad de turismo de Zaragoza para la realización de prácticas durante el mes de julio por una estudiante de la misma en las Oficinas Comarcales.

Convenio Fisioterapeuta. Se proceda a la lectura del convenio de colaboración elaborado por el Departamento de Deportes, para la prestación del servicio de fisioterapia en el gimnasio Comarcal. Se acuerda su paso a Comisión de Deportes para su conocimiento.

Convenio Colegio Público Herrera de los Navarros. Se da cuenta del convenio de colaboración elaborado por el Departamento de Medio ambiente, a celebrar con el Colegio Público de Herrera de los Navarros para la difusión de actividades de contenido medioambiental. A la vista del mismo se acuerda devolver el convenio al Departamento debido a que la celebración de dicho Convenio debería ser con todos los colegios , o por lo menos dar oportunidad a todos ellos para su participación.

Tasa servicio ISEAL. Ante la puesta en marcha del servicio ISEAL por la Comarca de Daroca, se propone por la Consejera de Bienestar Social la puesta en marcha de ordenanza reguladora de la Tasa por la prestación del servicio. Se utiliza como modelo el empleado por otras comarcas en el que se establece como precio tipo 1 € por desplazamiento. Se acuerda elaborar borrador de Ordenanza fiscal para posterior aprobación.

Aula Canguro Gallocanta. Por la Sra Consejera de Bienestar Social se pone de manifiesto que para el año 2010-2011, sólo figura inscrito un niño para el aula canguro de Gallocanta. Frente a dicha situación se valora por los Sres consejeros la posibilidad de su mantenimiento o cierre, dado el mínimo contemplado en las bases reguladoras de 3 niños para su apertura. Finalmente se acuerda su cierre dada la imposibilidad de su mantenimiento desde el punto de vista económico.

Oficina de turismo. Se plantea la posibilidad de unificación de ambas oficinas mediante la subrogación de la Comarca del personal de la oficina de turismo Municipal. Ante ésta posibilidad se plantea la duda jurídica de su realización, por lo que se acuerda consultar definitivamente la viabilidad jurídica de tal propuesta para la siguiente junta de gobierno.



COMARCA CAMPO DE DAROCA (Zaragoza)

C/ Mayor, 60-62, C.P. 50.360 Daroca - Teléfono 976.54.50.30 - Fax 976.54.50.01

www.comarcadedaroca.com – info@comarcadedaroca.com

3º/ RUEGOS Y PREGUNTAS

Se acuerda la celebración de Junta de Gobierno para el día 12 de julio de 2010.-

Finalmente, no habiendo más asuntos a tratar, se procede al levantamiento de la sesión, siendo las 11 horas del día 28 de junio de 2010.

EL PRESIDENTE

TECNICO DE GESTIÓN